



Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Folio 140246524000047

El Salto, Jalisco, a 05 de noviembre del año 2024

C. Sofia Valencia Gudiño

Presente

Estimada solicitante, visto para resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública ventilada en este expediente anotado al rubro superior derecho, presentada vía **Plataforma Nacional de Transparencia** con fecha del día **23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro** a este sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, en consecuencia se otorga respuesta, en los términos de los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual se toman en consideración los siguientes:

Solicitud

“¿Cuál es el sistema informático contable y presupuestal que utilizan

para los registros y emisión de estados financieros para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental?”(SIC) ?

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

Respuestas de las dependencias internas

- 1. La **Coordinación Contabilidad y Recursos Humanos** se manifestó mediante oficio **GD/025/2024** en esta Unidad de Transparencia el **31 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**.

De conformidad con la respuesta entregada por la dependencia antes mencionada en términos de los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

Resolución

Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, sustanciar y resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública que se genera en el Sistema DIF de El Salto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 punto 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA** en virtud de que la información existe y le será entregada. Lo anterior debido a que las áreas administrativas consultadas, son las facultada por Ley para expedir la información solicitada por el peticionario de parte de este Sistema DIF de El Salto, Jalisco, entregando la información con la que se cuenta, por lo que se determina el sentido de la respuesta.

Josefa Ortiz de Domínguez  
No. 769  
Colonia Centro  
C.P. 455680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3732 0749  
difelsalto.com.mx



Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Folio 140246524000047

El Salto, Jalisco, a 05 de noviembre del año 2024

Por los motivos y razones expuestas en el apartado de antecedentes, aunado a los oficios remitidos por las áreas consultadas sobre la información, los cuales se acompañan; esta Unidad de Transparencia determina los siguientes:

**Puntos resolutivos**

**Primero – Sentido de la respuesta.** - Su solicitud de información es **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86,1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo – Medio de acceso a la información.** - La presente respuesta le será entrega mediante **informe específico como información ordinaria**, y se notificará a través del correo electrónico en los términos de los artículos 16, 86, 87 y 89 del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero – Legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

**Cuarto – Del derecho humano a la información pública.** Esta Dirección de Transparencia del Sistema DIF de El Salto reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

**El Salto, Jalisco a 05 de noviembre del año 2024.**

*"2024, Año de Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación a municipalidad de El Salto, Jalisco."*

**C. David Zermeno Landeros**

**Titular de Transparencia del  
Sistema de El Salto, Jalisco**

Josefa Ortiz de Domínguez  
No. 769  
Colonia Centro  
C.P. 455680  
El Salto, Jalisco. México

Tel. 33 3732 0749  
difelsalto.com.mx



**“Servir con el corazón”**

El Salto Jalisco, A 31 De Octubre Del 2024

GD/025/2024

C. DAVID ZERMEÑO LANDEROS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SISTEMA  
DIF EL SALTO, JALISCO.

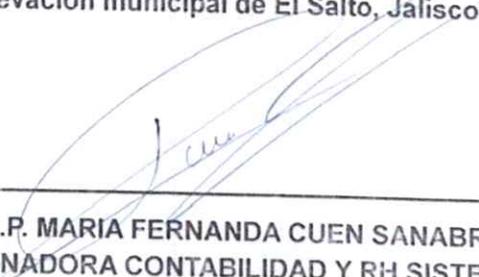
Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y responder a su solicitud identificada con el número de folio 140246524000047.

En relación con su consulta, informamos que nuestro sistema informático contable utilizado en nuestra entidad es Contpaqi.

Agradecemos su interés en nuestra institución y estamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año de Fausto Rosales Prado, impulsor de la elevación municipal de El Salto, Jalisco”.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. MARIA FERNANDA CUEN SANABRIA**  
**COORDINADORA CONTABILIDAD Y RH SISTEMA DIF**  
**EL SALTO, JALISCO.**

Josefa Ortiz de Dominguez  
No. 769  
Colonia Centro  
C.P. 455680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3732 0749  
difelsalto.com.mx



El Salto Jalisco, A 31 De Octubre Del 2024

GD/025/2024

C. DAVID ZERMEÑO LANDEROS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SISTEMA  
DIF EL SALTO, JALISCO.

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y responder a su solicitud identificada con el número de folio 140246524000047.

En relación con su consulta, informamos que nuestro sistema informático contable utilizado en nuestra entidad es Contpaqi.

Agradecemos su interés en nuestra institución y estamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Año de Fausto Rosales Prado, impulsor de la  
elevación municipal de El Salto, Jalisco".**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. MARIA FERNANDA CUEN SANABRIA  
COORDINADORA CONTABILIDAD Y RH SISTEMA DIF  
EL SALTO, JALISCO.**

Josefa Ortiz de Domínguez  
No. 769  
Colonia Centro  
C.P. 455680  
El Salto, Jalisco. México

Tel. 33 3732 0749  
difelsalto.com.mx